



Dpto. Historia, Teoría y
Composición Arquitectónicas

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS.

ÁREA DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 10 puntos

- 1) Libros.
Hasta 6 puntos por cada uno.
- 2) Capítulos de libros.
Hasta 2 puntos por cada uno.
- 3) Artículos publicados en revistas científicas.
Hasta 3 puntos por cada uno
- 4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.
Hasta 1,5 puntos por cada uno. Se tendrá en cuenta el papel desempeñado por el candidato en el proyecto.
- 5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo: 1 punto.
Se valorará pertenecer o haber pertenecido en los últimos 5 años a un grupo
- 6) Estancias en centros de investigación. Máximo: 5 puntos.
Estancias 2-3 meses: hasta 1 punto
Estancias 3-6 meses: hasta 2 puntos
Estancias más de 6 meses: hasta 5 puntos
- 7) Participaciones en congresos o reuniones científicas. Máximo 4 puntos.
Ponencia: 2 puntos.
Comunicación: 0,5 puntos.
Edición de actas: 1 punto.
- 9) Otros méritos investigadores. Máximo 5 puntos.
Publicaciones en revistas no científicas, prensa, web,...
Conferencias y participación en comités científicos
Creaciones artísticas
Exposiciones
Patentes

IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 10 puntos

Becas de colaboración: Máximo 2 puntos.

Becas del propio departamento, hasta 2 puntos

Becas en departamentos de áreas afines, hasta 1,5 puntos

Otras becas, hasta 1 punto

Alumno interno: Máximo 1 punto.

En el propio Departamento, 0,5 puntos por curso

En otros Departamentos, hasta 0,25 puntos por curso

Asistentes honorarios: Máximo 1 punto.

En el propio Departamento, 0,5 puntos por curso

En otros Departamentos, hasta 0,25 puntos por curso

Becas de postgrado: Máximo 2 puntos.

De ámbito internacional, hasta 2 puntos

De ámbito nacional, hasta 1 punto

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: Máximo 2 puntos.

Con título oficial, hasta 2 puntos por idioma

Con otro tipo de acreditaciones, hasta 0,5 puntos por idioma

Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: Máximo 2 puntos

En estudios de arquitectura, hasta 2 puntos.

En otras empresas, hasta 0,5 puntos

Actividades de libre configuración impartidas: Máximo 2 puntos.

Actividades del propio departamento, hasta 1 punto por actividad

Actividades de departamentos de áreas afines, hasta 1 puntos por actividad

Actividades de otros departamentos, hasta 0,5 puntos por actividad

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:

Hasta 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados, Máximo 4 puntos.

Por titulación (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) en áreas de conocimiento afines: 4 puntos.

Por titulación (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) en áreas de conocimiento no afines: 2 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: Máximo 2 puntos.

0,25 por asistencia a curso no valorado en III.7

Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: Máximo 4 puntos.

Por docencia en áreas de conocimiento afines: 4 puntos.

Por docencia en áreas de conocimiento no afines: 2 puntos.

Actividad docente no universitaria: Máximo 4 puntos.

Enseñanzas medias, 0,50 puntos por curso académico completo

Enseñanzas primarias, 0,25 puntos por curso académico completo

Otras actividades docentes, 0,10 puntos por curso académico completo

Otros méritos: Máximo 2 puntos.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN TREINTA (30) PUNTOS

La Secretaria

Fdo. Lourdes Royo Naranjo

El Presidente

Fdo. Ramón Pico Valimaña

Vocal 1

Fdo. Carlos Tapia Martín

Vocal 2

Fdo. Mariano Pérez Humanes

Vocal en representación sindical

Fdo. José María Cabeza Láinez